

INFORME DEL COMISARIO 2012

A la Junta General de Accionistas de INSODEV S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INSODEV S.A., indico que la sociedad desarrollo ninguna actividad económica por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, en este sentido no es posible indicar responsabilidades de los administradores, comisario y emitir opiniones de responsabilidades de la Junta de Accionistas y sobre el control interno de la misma.

Es todo lo que puedo informar en relación al año 2012.

Atentamente,



Econ. Reinaldo Armijos Del Hierro
Comisario Principal
C.C.: 1715626329

Quito, 22 de Mayo del 2013